

## **¿Que es un encuentro de Parar, Preguntar y Requisar?**

Cuando un oficial de la policía razonablemente sospecha que una persona han cometido, esta cometiendo o esta por cometer un crimen o un delito menor de la Ley Penal, el oficial esta autorizado por la ley de criminal del Estado de Nueva York § 140.50 de parar, preguntar y posiblemente requisar al individuo.

### **Razones Comunes por las que la Policía Detiene a un Individuo**

Un numero de factores que solos o juntos, pueden levantar la sospecha de un oficial de policía a un nivel en el que el o ella puede legalmente parar, detener, preguntar y hasta requisar a ese individuo. Algunos ejemplos comunes incluye:

- Escenas o sonidos que insinúen actividad criminal (una alarma sonando, corriendo de una escena criminal)
- Acciones que son consistente con el ocultamiento de un arma o un articulo usado en la comisión de un crimen
- Cargar lo que parece ser un arma
- Reporte de sospechas o comportamiento criminal sospechoso

El NYPD se excusa por cualquier molestia creada si usted ha sido parado y no ha estado envuelto en ninguna actividad criminal.